



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 384-2012-OEFA/DS

Asunto :Informe de Supervisión Regular efectuada al LOTE 1AB operado por la empresa PLUSPETROL NORTE S.A.

Referencia :Informe de supervisión N° 384-2012-OEFA/DS

1. ANTECEDENTES

Los estudios ambientales de la empresa Pluspetrol Norte S.A. relacionados al Lote 1AB son los siguientes:

- Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y Social del Proyecto: Perforación de 20 Pozos de Desarrollo y Construcción de Facilidades de Producción en los Yacimientos Carmen Norte, Huayurí Norte, Huayurí Sur, Shiviayacu Noreste, Dorissa, Jibarito y Capahuari Sur- Lote 1AB, aprobado con R. D. N° 394-2008-MEM/AAE, del 26 de setiembre de 2008.
- Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Centrales Térmicas Capahuari Sur 15MW, Huayurí 40 MW, Unidad de Producción de Combustible y Tendido de Líneas de Trasmisión de 13.8, 33 y 60 KV- Lote 1AB, aprobado con R. D. N° 219-2008-MEM/AAE, del 30 de abril de 2008.
- Plan de Manejo Ambiental para la construcción de una poza API, un Acueducto y Abandono de pozas en el Lote 1AB, aprobado con R. D. N° 211-2008-MEM/AAE, del 29 de abril de 2008.
- Plan de Manejo Ambiental del Proyecto de Reinyección de Aguas de Producción y Facilidades de Superficie en el Lote 1AB, aprobado con R. D. N° 612-2007-MEM/AAE, del 17 de julio de 2007.
- Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto: Perforación de 1 pozo exploratorio, 2 de Desarrollo y Facilidades de Producción en el yacimiento Carmen – Lote 1AB, aprobado con R. D. N° 042-2007-MEM/AAE, del 11 de enero de 2007.
- Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto de Prospección Sísmica 3D, Áreas: Carmen, Jibaro NO y Tambo Sector Shiviayacu, ubicadas en la zona de Shiviayacu, aprobado con R. D. N° 801-2006-MEM/AAE, del 19 de diciembre de 2006.
- Plan de Manejo Ambiental para la perforación de los pozos de desarrollo de Jíbaro 1103, 1104 y 1105-1106 del Lote 1AB, aprobado con Informe N° 075-2005-MEM-AAE/GL adjunto al oficio N° 111-2005-MEM/AAE, del 18 de julio de 2005.
- Plan Ambiental Complementario (PAC), aprobado con R. D. N° 0153-2005-MEM/AAE, del 20 de abril de 2005.
- Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Prospección Sísmica 3D en las áreas Carmen, Jibaro NO y Tambo del Lote 1AB, aprobado con R. D. N° 176-2004-MEM/AAE, del 14 de octubre de 2004.
- Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), aprobado mediante Resolución Directoral (RD) N° 099-96 – EM/DGH, el 26 de marzo de 1996, presentado por Occidental Peruana INC. Sucursal del Perú.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Durante la presente supervisión realizada de 16 al 21 de marzo de 2012, la empresa, no ha realizado actividades de perforación de pozos en los yacimientos visitados: Carmen Este, Forestal, Jibarito y Dorissa. Al yacimiento Bartra, no se pudo llegar debido al mal estado de conservación del camino de acceso, ocasionado en parte por las lluvias y al desborde de una quebrada que invadió la vía de acceso a Bartra, tal como se puede evidenciar en el registro fotográfico del Anexo II del presente Informe.

Con referencia a la fecha de inicio de operaciones de Pluspetrol Norte S.A, en el Lote 1AB, se indica que ésta corresponde al 1 de junio del año 2000. El Contrato de Licencia para la explotación del Lote fue firmado el 20 de marzo de 1986.

La información presentada por la empresa supervisada es la siguiente:

- Reporte Mensual de Monitoreo de Calidad de Aguas del Lote 1AB, correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2011 y enero del 2012, en cumplimiento del Art.59 del D.S. 015-2006-EM – Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.
- Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2011 y Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2012 del Lote 1AB, en cumplimiento de la Ley General de Residuos Sólidos Ley 27314 y su Reglamento D.S. N° 057-2004 -PCM.
- Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos del Lote 1 AB de febrero y junio de 2011.
- Informe Ambiental Anual correspondiente al período 2010 del Lote 1AB.
- Plan de Contingencias del año 2010, en cumplimiento del Art. 19° del D.S. 043-2007-EM: Reglamento de Seguridad para las actividades de Hidrocarburos.

2. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular, efectuada en el mes de marzo del 2012 al Lote 1AB, cuyos resultados constan en el Informe N°384-2012-OEFA/DS.

3. DATOS GENERALES

3.1 Ubicación

El Lote 1AB está localizado en la parte Norte de la Amazonía Peruana en el departamento de Loreto, abarcando un área aproximada de 497 027.033 hectáreas de extensión; incluye las provincias del Alto Amazonas y Loreto; distante 350 kilómetros al Noreste de la ciudad de Iquitos. Hidrográficamente, se localiza en las cuencas altas de los ríos Tigre, Corrientes y Pastaza; abarcando parte de los distritos del Tigre y Trompeteros de la provincia de Loreto y Andoas de la provincia de Datem del Marañón.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Las áreas de producción petrolífera del Lote 1AB son las siguientes:

- Capahuari Norte
- Capahuari Sur
- Huayurí
- Dorissa
- Jibarito-Jíbaro
- Shiviayacu
- Forestal
- San Jacinto y
- Bartra (desactivado temporalmente desde el año 2003 por declinación natural de producción de acuerdo a lo indicado en el Informe Ambiental Anual correspondiente al período 2010 del Lote 1AB).

4. CRONOGRAMA DE LA SUPERVISIÓN

4.1 Supervisión de Gabinete

MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	01/03/2012	15/03/2012
Revisión de Documentación Complementaria	17/03/2012	31/03/2012

4.2 Supervisión de Campo

TIPO DE SUPERVISIÓN	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	N	E		
Apertura de la Supervisión			16. 03.2012	16. 03.2012
Instalación 1 – Yacimiento Bartra (No se pudo llegar por lo inaccesible de la vía de acceso, debido en parte a las lluvias y al desborde de quebrada en la vía, se avanzó hasta 20 Km. antes de la Batería).			17. 03.2012	17. 03.2012
Instalación 2- Yacimiento Forestal	9741062	0370771	18. 03.2012 19.03.2012	19. 03.2012
Instalación 3- Yacimiento Carmen Este	9730014	0362285	19. 03.2012	19. 03.2012
Instalación 4- Yacimiento Jibarito	9695978.	0386050	20. 03.2012	20. 03.2012
Instalación 5- Yacimiento Dorissa.	9696654	0367068	20. 03.2012	20. 03.2012





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

TIPO DE SUPERVISIÓN	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	N	E		
Cierre de la Supervisión			21. 03.2012	21. 03.2012

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Durante la presente Visita de Supervisión Ambiental a las instalaciones del Lote 1 AB de la Empresa Pluspetrol Norte S.A., se ha detectado lo siguiente:

- Manejo inadecuado de residuos sólidos principalmente por falta de segregación evidenciado por mezcla de residuos peligrosos con no peligrosos en los contenedores (Pozo Forestal 4X, Batería Jibarito, Batería Dorissa) y también dispersos, restos de geomembrana, plásticos, metálicos, jebes, pedazos de tubería, mangueras, entre otros, en las baterías y plataforma de pozo (Batería Carmen Este, Batería Dorissa y Jibarito Pozo N° 5).
- Manejo inadecuado de residuos sólidos en el Patio de Chatarra de Batería Dorissa, evidenciado por la acumulación de gran cantidad de residuos metálicos de todo tipo y mezclados, granallas metálicas provenientes de limpieza de tanques se encuentran sobre el suelo y también en cinco contenedores.
- En la plataforma del pozo Jibarito 5, se encuentran 6 contenedores con tierra impregnada con crudo y otros residuos sólidos peligrosos.
- El depósito para residuos peligrosos de Batería Jibarito no tiene letrero de identificación, los contenedores para residuos peligrosos no tienen tapa ni rótulo de identificación. Las baterías están apiladas de manera inadecuada y mezclada con otros residuos no identificados.
- Se ha observado goteo de aceite de la bomba de inyección de química en la Batería Dorissa.
- Se ha observado suelo impregnado con hidrocarburo en la plataforma de los 6 pozos Carmen Este 1X, 1502, 1503, 1504, 1508 y 1509.
- Las ex pozas API, de la Batería Jibarito cuya capacidad es 70,125 barriles y de la Batería Dorissa con capacidad de 26,400 barriles, se encuentran con agua y borra.
- El Relleno sanitario para residuos domésticos de la Batería Jibarito, no tiene letrero de identificación y su cerco es incompleto.
- Los Incineradores para residuos orgánicos están inoperativos en Batería Jibarito y en Batería Dorissa.
- Existe 10 contenedores con agua aceitosa y tierra con crudo en Batería Dorissa.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- El Informe de Monitoreo de Calidad de Aguas del Lote 1 AB, correspondiente al mes de febrero de 2012, es incompleto y presenta contradicciones en su contenido.
- Los Informes de Monitoreo de Calidad de Aguas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011 y enero de 2012, fueron presentados fuera de fecha.
- No presentó Informes de Monitoreo de Efluentes (aguas servidas), de Emisiones Gaseosas ni de Calidad de Aire.
- Durante la presente Supervisión se han levantado las tres observaciones de supervisiones anteriores realizadas por el OSINERGMIN.

El presente reporte público del Informe N°384-2012-OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

01 ABR. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

